



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 OCT. 2008

RES. H. N° 1374-08

Expte. N° 4.571/08 y 4.286/08

**VISTO:**

La elevación realizada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita la emisión de un instrumento legal que avale el dictado de la asignatura optativa "Escritura y Reflexión metalingüística" a cargo de la Prof. Estela Picón; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 1098-07 y 1116-07, se autoriza a la mencionada docente a cumplir transitoriamente sus funciones docentes de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de 1ra. Categoría en las cátedras de "Lengua Española I" y "Sociolingüística";

Que oportunamente la Escuela de Letras le ha solicitado a la Prof. Picón que dicte un seminario o materia optativa del área lingüística, materia de régimen anual, que se encuentra dictando actualmente;

Que previo a emitir la resolución correspondiente, Dirección Académica realizó consulta a la Comisión de la Carrera respecto de la situación de la Prof. Picón, con relación a la afectación a otras asignaturas que la misma venía cumpliendo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 400, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(En su sesión del 16 de setiembre de 2008)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADO** el dictado de la Asignatura Optativa: "Escritura y Reflexión Metalingüística", de régimen anual, en el presente período lectivo 2008, a la Prof. Estela Picón, dictado que realizará con afectación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, que revista la misma.

**ARTICULO 2°.- APROBAR** el programa elevado por la docente responsable del dictado de la Asignatura Optativa autorizada en el artículo anterior.





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1374-08

**ARTICULO 3.-** DEJAR ACLARADO que continúa vigente la afectación de la Prof. Estela Picón, dispuesta por Res. H. N° 1116-07, a cumplir funciones de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple, en la asignatura "Sociolingüística" de la Carrera de Letras.

**ARTICULO 4°.-** NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela de Letras, Dirección Gral. de Personal, División Personal de la Facultad y CUEH..

*Flora María del Valle Fernández*  
FLORA MARÍA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.